GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

“Uso de los datos en la planificación, norma y desarrollo de políticas públicas”.

www.seprem.gob.gt

Las políticas públicas en Guatemala

Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN en Guatemala existen en la actualidad, 62 políticas públicas.

Que se clasifican como sectoriales, transversales e institucionales. Las transversales responden a derechos específicos. Las sectoriales a temas como seguridad, recursos naturales, agricultura, etc. Y las institucionales a mandatos específicos de cada institución.

Las políticas transversales responden a segmentos de población que viven situaciones específicas y de vulnerabilidades, plasman acciones afirmativas para mujeres, niñez , adolescencia,juventud, población indígena, población que viven con discapacidades, etc.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008-2023

En cuanto a las mujeres en toda su diversidad, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

La PNPDIM consta de 12 ejes temáticos

Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
Recursos Naturales, Tierra y Vivienda
Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Equidad Jurídica;
Racismo y Discriminación contra las Mujeres
Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural
Equidad Laboral
Mecanismos Institucionales
Participación Socio Política
Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM

Es responsabilidad de la SEPREM dar seguimiento a la integración y aplicación de la PNPDIM dentro de los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

Además le corresponde definir las acciones para impulsar su implementación y los mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación por medio de los cuales realizará el proceso de integración de la PNPDIM y PEO en los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Ejecutivo, y la implementación e impacto de las medidas adoptadas.

El uso de las estadísticas en el seguimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
-PNPDIM-

Para dar seguimiento a la PNPDIM, se han trabajado estableciendo una seria de pasos.

-La revisión de **conceptos**

-La revisión de los **instrumentos de recolección**

-La revisión de la **presentación y el análisis de los resultados**

Estrategia de trabajo

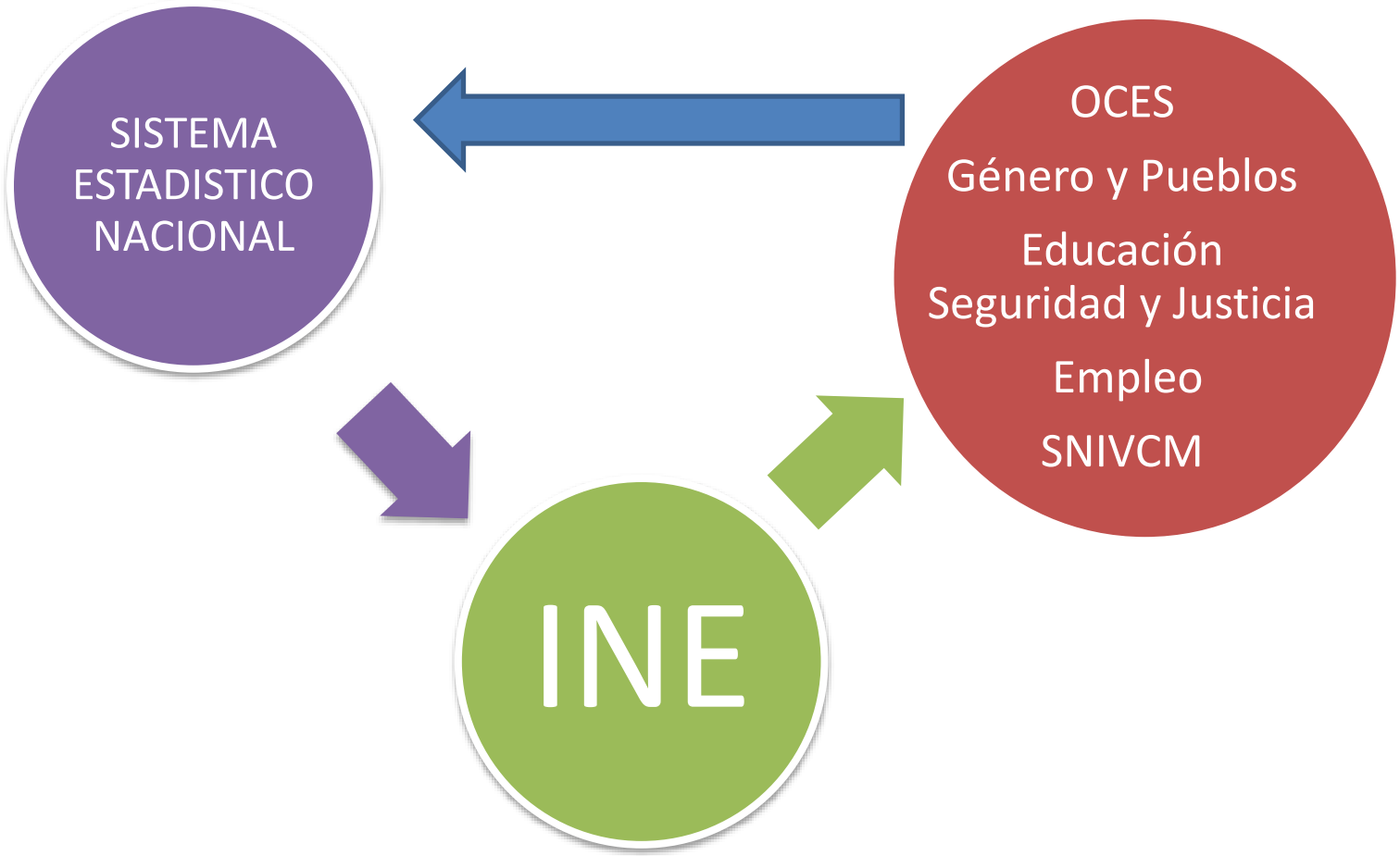

Firma de Convenios de Cooperación

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

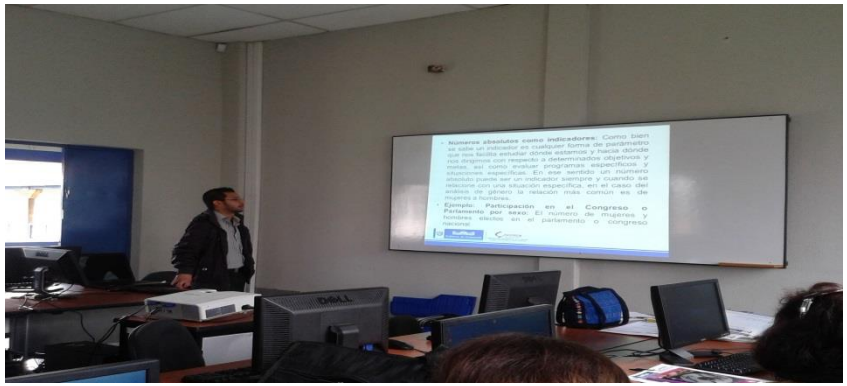

PROPUESTAS

GUATEMALA
SEPREM
INE
Variables Generales para el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer
Definiciones, diccionarios y validaciones de las variables
Guatemala, 2016

EL USO DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO AL EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA PNPDIM

Registros Administrativos
+
Encuestas
Datos para el análisis de VCM

El eje 5 indica

Implementar y fortalecer el SNIVCM a fin de generar datos y estadísticas desagregadas por edad, pueblos, espacio geográfico tipos de violencia que visibilicen la evolución de las políticas públicas adoptadas

LEY CONTRA EL FEMICIDO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Artículo 20 del Decreto 22-2008. Sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer. El Instituto Nacional de Estadística -INE- está obligado a generar indicadores e información estadística, con información del Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer

Organismo Judicial -OJ-
Ministerio Público -MP-
Procuraduría General de la Nación -PGN-
Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-
Ministerio de Gobernación -MINGOB-
Policía Nacional Civil -PNC-
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-
Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar
Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-
Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP-
Ministerio de Educación -MINEDUC-
Ministerio de Salud pública y asistencia Social -MSPAS-

AVANCES

- GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR PERSONAL ESTADISTICO, INFORMÁTICO Y DE ATENCION

- PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO PAR LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS

- MARCO CONCEPTUAL
- DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA EL REGISTRO DE LAS VARIABLES GENRALES DE VCM

- PUBLICACIÓN 2008-2013
- FIRMA DE CONVENIOS
- PROYECTO ENCUESTA QUE MIDA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Algunos datos de la violencia contra las mujeres en Guatemala

Desde 2008 las denuncias han incrementado en un 300% , es decir cada año se incorporarían al sistema de denuncias del MP, más de 7,000 nuevos casos de mujeres violentadas.

Si bien el ciclo de la violencia se registra durante toda la vida de las mujeres, alrededor el 55.8% de las mujeres víctimas de VCM se encuentran entre las edades de 20 a 39 años.

La edad de las mujeres evaluadas por violencia sexual es de 10 a 19 años en un 60%.

56% de los agresores de VCM tienen antecedentes de violencia.

Pese a que la variable, relación victima-agresor aún no se encuentra en todos los sistemas de registro de las instituciones, dentro de los juzgados especializados de femicidio, se ha establecido que un 39% de los agresores tienen una relación de pareja con la victima.

Un 3% es la proporción de casos con sentencia en relación al total de casos ingresados en el mismo año (2013), en los juzgados ordinarios del ramo penal.

En los 11 juzgados especializados de VCM esta relación es un tanto distinta con un 30% de casos con sentencias en relación al total de casos ingresados, en el mismo año (2013).

25% de las mujeres entrevistadas de 15-49 en la ENSMI 2008-2009 consideran que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera, este porcentaje aumenta en mujeres sin nivel educativo, en el quintil económico más bajo y en mujeres indígenas

Que nos ha permitido lograr los datos estadísticos

Visibilizar la violencia
Monitoreo del eje 5 de la PNPDIM
Creación de Justicia Especializada
Creación de mecanismos como la CONAPREVI para ejecutar el PLANOVI
Desarrollar estrategias regionales B.A.1
Sensibilizar a funcionarias y funcionarios
Dar cumplimiento a recomendaciones especificas para el Estado

GRACIAS

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER